



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES



mecip
2015

Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL Y DE LA TIERRA

Tercera Versión

Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 1 de 6

Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

INTRODUCCIÓN:

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015, dispone en el Componente de Control de la Implementación, elemento 1.1 que la Institución debe definir políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos, las cuales deben definir los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos; además establece que las mismas deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad, a través de un acto administrativo.

El Manual de Políticas Operacionales debe ser comunicado a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto.

MANUAL DE POLITICAS OPERACIONALES

El Manual de Políticas Operacionales consolida las **Políticas Operacionales** que rigen y orientan la actuación de los funcionarios de la Institución en un asunto o campo determinado, son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Institución que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y las políticas que forman parte de ella.

La definición de las Políticas Operacionales contenidas en el Manual de Políticas Operacionales constituye una responsabilidad de la Máxima Autoridad del INDERT y su socialización es responsabilidad de todos los niveles de la organización.

Su ejecución y cumplimiento está a cargo de los funcionarios del INDERT de todos los niveles y dependencias, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las Políticas Operacionales y sus respectivas actualizaciones, a cargo de la Gerencia de Políticas y Planificación, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución, a cargo de la Dirección General del MECIP y el control y evaluación del cumplimiento a cargo de la Auditoría Interna.

OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES CONTENIDAS EN ESTE MANUAL

La metodología y parámetros para la efectividad del Sistema de Control Interno basada en los cinco componentes que forman parte de la Norma de Requisitos Mínimos, permiten lograr los siguientes objetivos:

Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 2 de 6



Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

- Establecer las acciones que direccionen la operativa del INDERT hacia la implementación de un Sistema de Control Interno adecuado a su función legal y objetivos.
- Mantener la coherencia y armonía entre los lineamientos estratégicos y la función Institucional.
- Establecer que la tecnología y la gestión por procesos son el soporte y apoyo fundamental para el alcance de las metas propuestas
- Identificar a través del Mapa de Riesgos, las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto y controlarlos hasta niveles tolerables (administración de riesgos).
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la entidad en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.
- Establecer como marco referencial de actuación interna todos los objetivos, macroprocesos y procesos del INDERT.

ALCANCE DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales rigen para funcionarios de todos los niveles y dependencias y se aplican a todos los macroprocesos: Misionales, Estratégicos y de Apoyo:

Misionales:

- Formalización, Saneamiento y Regularización de la Tierra Rural
- Integración de la Población Campesina al Desarrollo Económico y Social de la Nación

Estratégicos:

- Políticas y Planificación Institucional
- Comunicación y Visibilización de la Gestión Institucional
- Coordinación de la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015

De Apoyo

Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 3 de 6



Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

- Gestión de Acciones para el Cumplimiento de Legislación agraria y Administrativa Vigente
- Gestión de Administración y Finanzas
- Gestión de Adquisiciones
- Gestión y Desarrollo de Personas
- Gestión de Transparencia y Anticorrupción
- Control y Evaluación de la Gestión Institucional
- Gestión de Secretaría General
- Gestión de la Administración de las Tecnologías de la Información
- Gestión Operacional de la Máxima Autoridad de la Institución

COMPOSICION

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de directrices, normativas, procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la Institución como guías generales de acción, tanto en los aspectos operativos como administrativos de los funcionarios.

A continuación se detallan las más importantes, sin que ello implique que existan otras o que surjan nuevas políticas operacionales, con el propósito de lograr la misión y los objetivos estratégicos institucionales:

- Ley Que Establece el Estatuto Agrario
- Ley Que Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
- Marco Estratégicos y Éticos (Misión, Visión y Objetivos Estratégicos)
- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética
- Política de Control Interno
- Política y Gestión del Talento Humano
- Manual de Política de Comunicación
- Manual de Gestión de Riesgos
- Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente
- Políticas de Responsabilidad Social
- Políticas para la Dirección de la Institución
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual y/o Plan Operativo Institucional
- Mapa de Procesos
- Mapa de Riesgos
- Manual de Procedimientos
- Protocolo de Prevención y Abordaje de Violencia hacia las Mujeres Rurales

Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 4 de 6

Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

INCUMPLIMIENTO

ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS OPERACIONALES CONTENIDAS EN ESTE MANUAL.

a. DENUNCIAS

Todo ciudadano o funcionario del INDERT podrá denunciar el incumplimiento de las Políticas Operacionales ante las autoridades a través de los canales habilitados para el efecto por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción encargada de su tratamiento, investigación y aplicación de sanciones que correspondan.

El canal habilitado para formular denuncias por el incumplimiento del Manual de Políticas Operacionales es:

- Página Web: [https:// www.indert.gov.py/](https://www.indert.gov.py/) Denuncias anticorrupción

b. QUEJAS O RECLAMOS

Todo usuario o ciudadano relacionado directa o indirectamente con la prestación de los servicios del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra puede formular quejas o reclamos por los siguientes medios:

- Correo Electrónico: indert.utic@gmail.com
- Call Center: (021) 4395 000



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

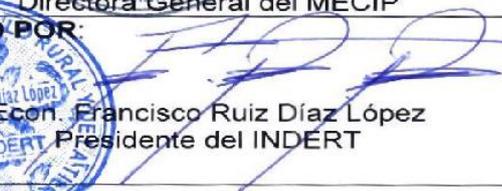
MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES



Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN P.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O MODIFICACIÓN
01	24/11/2021	3609/2021	Primera Versión: El Manual de Políticas Operacionales del INDERT
02	18/12/2023	882/2023	Segunda Versión: El Manual de Políticas Operacionales del INDERT
03	05/11/2024	2310/2024	Tercera Versión: El Manual de Políticas Operacionales del INDERT

ELABORADO POR:  Lic. Angelina Mendoza Directora General del MECIP	FECHA: 04/11/2024
APROBADO POR:  Econ. Francisco Ruiz Díaz López Presidente del INDERT	FECHA: 05/11/2024 RESOLUCIÓN P. N° 2310/2024

Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 6 de 6